

de Rentas y Exacciones, encuadradas en el subgrupo de Servicio 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quiénes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; comprometerse a prestar el juramento o promesa que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 1.000 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) de la base 3.ª de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 22 de octubre de 1979.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—14.577-E.

27099 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Dalías por la que se anuncia convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 245, de fecha 25 de octubre de 1979, aparece publicada la convocatoria de concurso y subsidiariamente de oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Dalías.

Entre otras condiciones se exige para el concurso ser Secretario de 1.ª o de 2.ª categoría, debiendo estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas; para la oposición libre estar igualmente en posesión de los mencionados títulos.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dalías, 29 de octubre de 1979.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—14.761-E.

27100 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Dalías por la que se anuncia oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 244, de fecha 24 de octubre de 1979, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, dos plazas de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Dalías, encuadrados en el subgrupo de Técnicos de Administración General y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Entre otras condiciones se exige estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dalías, 29 de octubre de 1979.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—14.760-E.

27101 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Lector de Contadores.*

En cumplimiento de lo establecido en las bases cuarta, quinta y sexta de la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Lector de Contadores, y de resoluciones de la Alcaldía, se hace público:

Primero. Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», de 9 y 17 de octubre, respectivamente, por no haberse formulado ninguna reclamación.

Segundo. El Tribunal que ha de juzgar la oposición se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: Don Ramón Pastor Castell. Suplente: Don Francisco Millán Muñoz.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local: Don Patricio Saura Mendoza. Suplente: Don Antonio Fernández Castro.

Por el Profesorado Oficial: Don Augusto Fresneau Magro. Suplente: Don José María Simón Juan.

Técnico en la especialidad: Don Antonio Urbán Brotons.

Secretario: Don Lucas Alcón Zaragoza. Suplente: Don Francisco Prats Bernat.

Tercero. La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios tendrá lugar a las dieciséis treinta horas, del día 17 de diciembre próximo, en la Casa Consistorial.

Elche, 5 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—5.745-A.

27102 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente al concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Sargento de la Policía Municipal.*

En cumplimiento de lo establecido en las bases quinta y séptima del concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Sargento de la Policía Municipal, y de las resoluciones de la Alcaldía, se hace público:

Primero. El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: Don Ramón Pastor Castell. Suplente: Don Francisco Millán Muñoz.

Vocales: Por la Dirección General de Administración Local, don Patricio Saura Mendoza. Suplente: Don Antonio Fernández Castro.

Por la Jefatura de Tráfico, don José Luis Cornejo Gallego. Suplente, don Julio López Parreño.

Por el Profesorado Oficial, don Luis Martínez Serrano. Suplente, don Rafael Pedro Bonet Bonmatí.

Por la Comisión de Gobernación, don Francisco Millán Muñoz. Suplente, don Francisco Aznar Maciá.

Por la Jefatura del Servicio, don Emigdio Tormo Ródenas. Suplente, don Dionisio Calderón Villacañas.

Secretario: Con voz y voto, el de la Corporación, don Lucas Alcón Zaragoza. Suplente, don Francisco Prats Bernat, Oficial Mayor.

Segundo. La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios tendrá lugar a las dieciséis treinta horas, del día 18 de diciembre próximo, en esta Casa Consistorial.

Elche, 5 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—5.746-A.

27103 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente a la oposición libre para cubrir dos plazas de Técnico de Administración General.*

En cumplimiento de lo establecido en las bases tercera, cuarta y quinta de la convocatoria de oposición libre para cubrir dos plazas de Técnico de Administración General, y de resoluciones de la Alcaldía, se hace público:

Primero. Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», de 1 y 16 de octubre, respectivamente, por no haberse formulado ninguna reclamación.

Segundo. El orden de actuación de los opositores, determinado mediante sorteo, es el siguiente:

1. María Teresa Hermida Campa.
2. Vicenta Orts Linares.
3. Vicente Pérez Navarro.
4. Antonió Grau Torregrosa.
5. Tomás Ballester Burguera.
6. José Luis Casas Nombela.
7. Manuel Hernández Cánovas.

Tercero. El Tribunal que ha de juzgar la oposición se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: Don Ramón Pastor Castell. Suplente: Don Francisco Millán Muñoz.